

INFORME DEL ADMINISTRADOR

**A los accionistas de
INVESTOCEANO S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art.#126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013, expedida por el Señor Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.# 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2001

Siguiendo los lineamientos del Art.# 1, de la mencionada resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1.1.- Como tuvo resultado positivo la empresa durante el ejercicio del año 2001, se procederá a la repartición de las utilidades a sus colaboradores, en los porcentajes establecidos por la ley, además se refleja el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas al inicio del año 2001, por los administradores de la misma.

1.2.- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.

1.4.- Se propone sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2001, que se realicen las respectivas reservas Legales y Facultativas del caso.

1.5.- Recomiendo a la Junta General de Accionistas, cambiar ciertas políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico, y así genere mayor actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la compañía en particular.



Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento, por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Atentamente,


Sra. Mariana Espinoza
Gerente

Guayaquil, 20 de Noviembre del 2003

' 10 DIC. 2003 '

